

## INFORME DE COMISARIO AÑO 1.996

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad

He revisado el Balance General de la compañía "MARESPI S.A." a Diciembre 31 de 1.996; así como su respectivo Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

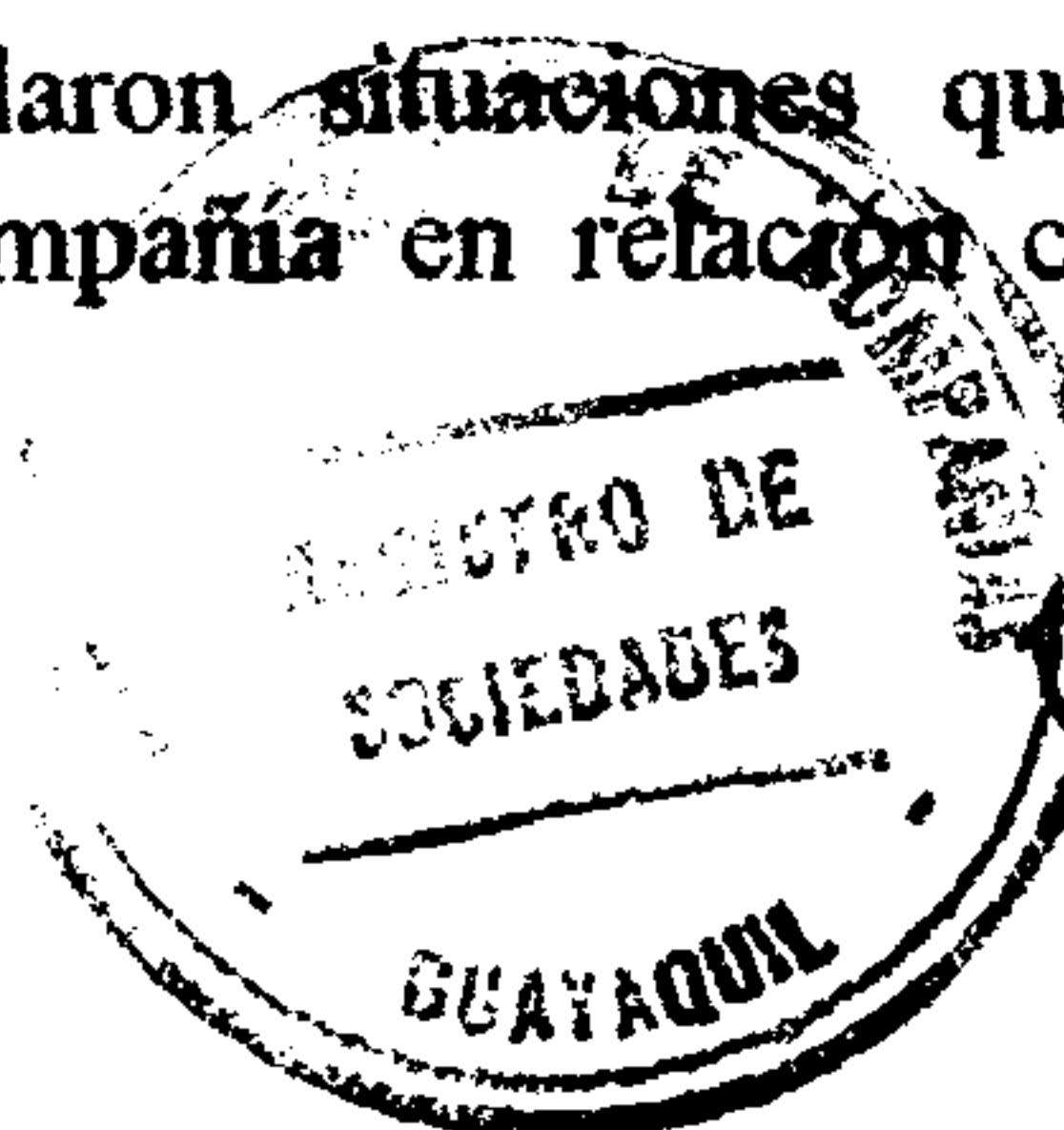
Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, realicé pruebas en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos. En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad del registro financiero. La verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó: Los sistemas de autorización y aprobación. Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables. En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan con la eficiencia de las operaciones y cumplimiento a las políticas gerenciales.
- Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y surgen de los registros contables de la compañía.

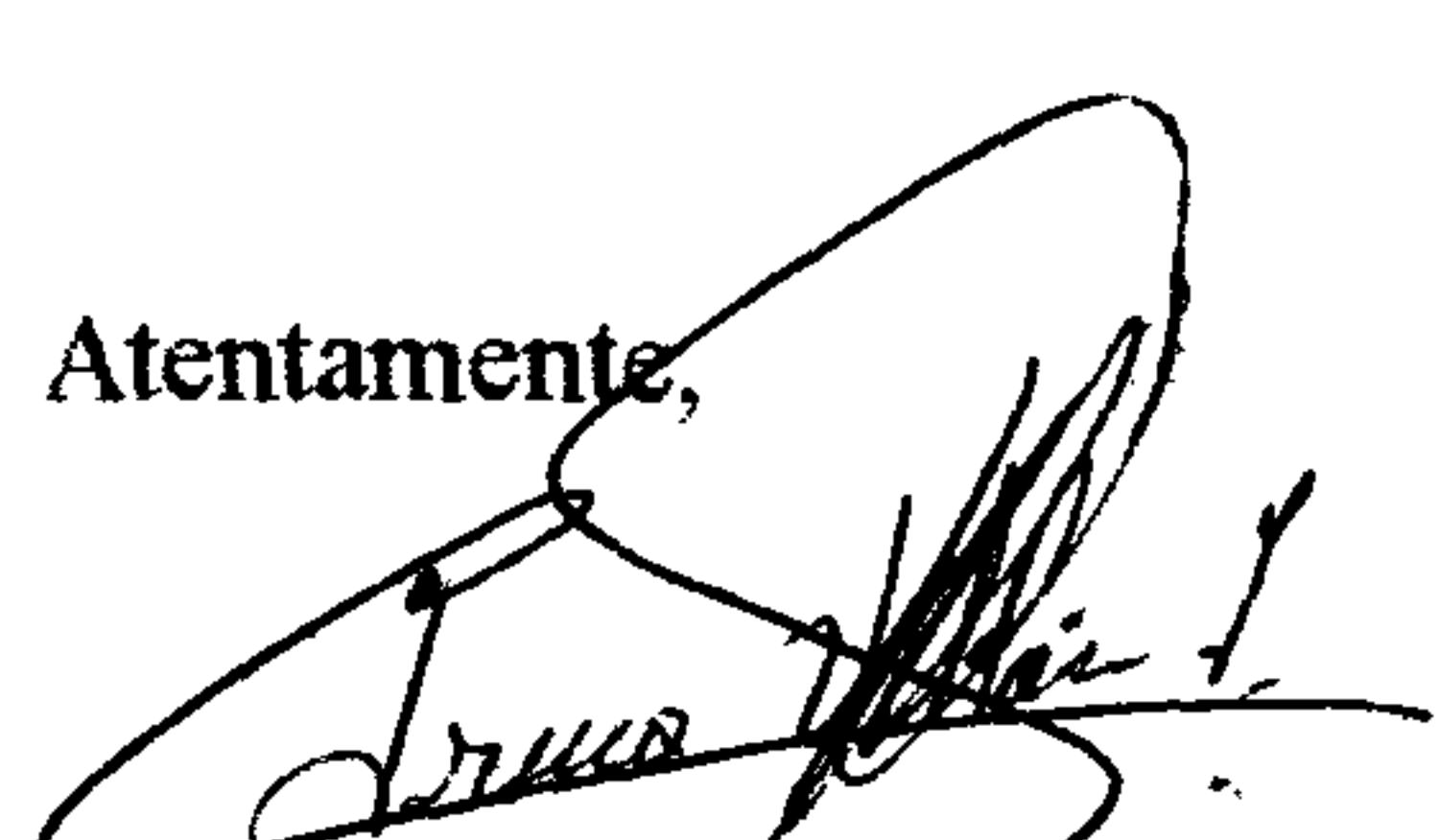
Los resultados de nuestras pruebas no revelaron ~~situaciones~~ que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.



En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que nos hicieren pensar que deben ser informados a ustedes.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 1.996.

Atentamente,



Sra. Irma Villón L.  
C.P.A. REG. 0.30343



6 MAYO 1997